

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAZNA LORENA SUBIABRE ILNAO Rut 015311243-6
 La Cantidad de \$ 188,000 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE ASEO SEDE COMUNITARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE
 SEPTIEMBRE 2011.-
 Fecha de Pago 03/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	18	03/10/2011	188,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :1207

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA		188,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	188,000	
Totales		188,000	188,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA	188,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,800
Totales		188,000	188,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 ESTORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V° Bueno Jefe Contabilidad